



World Justice
Project

Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

Campeche



Campeche

Campeche se encuentra en la posición 11 del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.¹

Tiene una puntuación de 0.43 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea.

La entidad obtuvo su puntuación más alta en orden y seguridad (Factor 5), con 0.58 y la sexta posición, aunque significa una caída desde 0.67 y la segunda posición de la edición anterior. Además, está en cuarto en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.42.

Por otro lado, su puntaje más bajo es 0.33 en justicia penal (Factor 8), con lo que se ubica en la posición 24, una caída desde 0.36 y el lugar 19 de la edición anterior. Su posición más baja es la 26 en gobierno abierto (Factor 3), con 0.45.

PUNTAJE 2018	0.43
PUNTAJE 2019-2020	0.43
PUNTAJE 2020-2021	0.44
PUNTAJE 2021-2022	0.43

POSICIÓN 2018	4/32
POSICIÓN 2019-2020	4/32
POSICIÓN 2020-2021	3/32
POSICIÓN 2021-2022	11/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Campeche

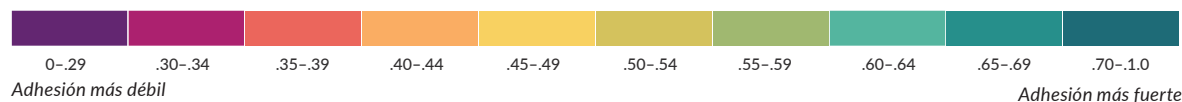
Factor

Puntaje

Posición

Factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1. Límites al poder gubernamental	0.47	0.46	0.42	0.42	2/32	7/32	22/32	13/32
2. Ausencia de corrupción	0.38	0.39	0.41	0.37	8/32	9/32	4/32	12/32
3. Gobierno abierto*	0.37	0.37	0.37	0.45	21/32	21/32	21/32	26/32
4. Derechos fundamentales	0.49	0.49	0.48	0.47	15/32	20/32	23/32	20/32
5. Orden y seguridad	0.53	0.53	0.67	0.58	6/32	5/32	2/32	6/32
6. Cumplimiento regulatorio	0.41	0.43	0.42	0.42	4/32	4/32	8/32	4/32
7. Justicia civil	0.41	0.41	0.41	0.38	5/32	5/32	5/32	10/32
8. Justicia penal	0.36	0.35	0.36	0.33	22/32	22/32	19/32	24/32

Adhesión al Estado de Derecho



*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

Campeche se encuentra en el lugar 12 en **ausencia de corrupción** (Factor 2), con un puntaje de 0.37, una caída desde 0.41 y la cuarta posición de la edición anterior.

- Dentro de los sub-factores, su mejor posición es la séptima en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.39, una caída desde 0.43 y el tercer lugar de 2019-2020. Además, está en 15 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.44, un descenso desde 0.48 y la novena posición de la edición anterior.
- Está en 17 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.34, una caída desde 0.46 y el tercer lugar en la edición anterior. Además, está en 20 en ausencia de corrupción en el Legislativo, con 0.30, un ligero descenso desde 0.33 y la décima posición de la edición anterior.



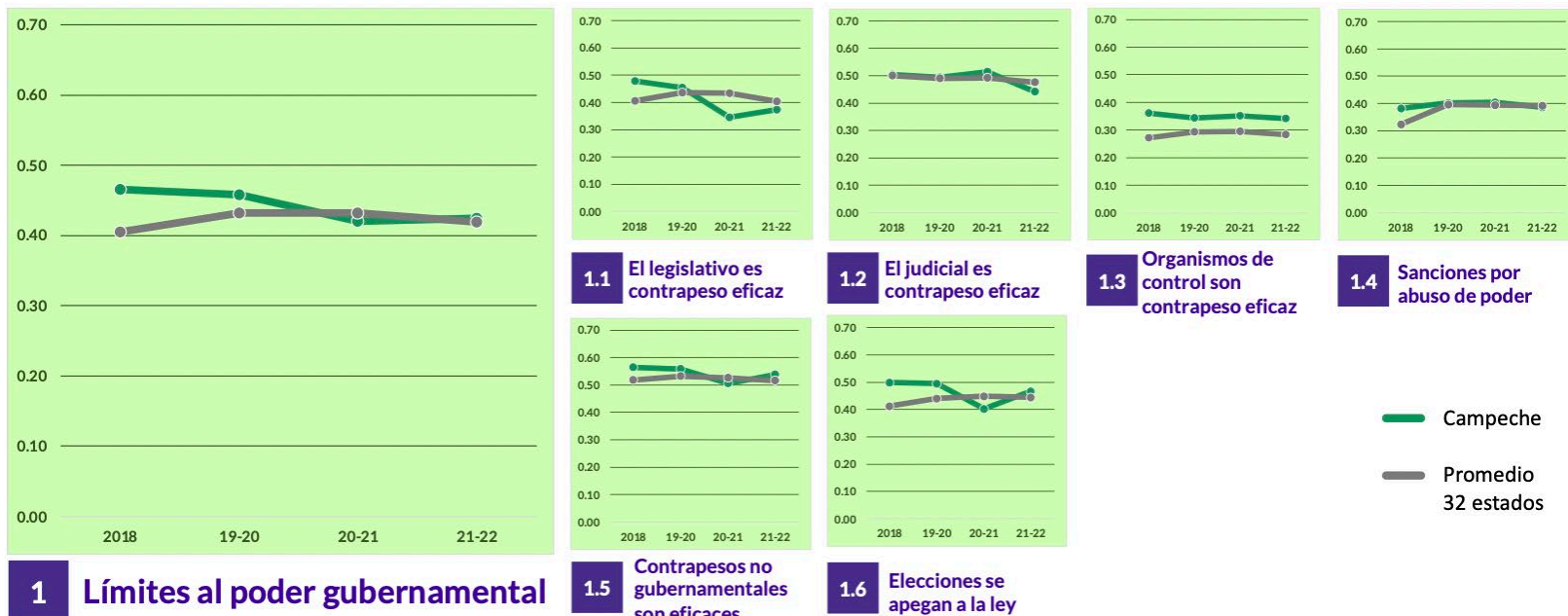
2 Ausencia de corrupción

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1) está en la posición 13 con 0.42, lo que representa una caída desde el 0.47 y la segunda posición que obtuvo en la primera edición.

- Su posición más alta es la tercera en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.34, sin cambios substantivos desde su 0.36 y segundo lugar de 2018. Además, está en décimo en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.54, por encima de su 0.50 de la edición anterior, pero sin llegar al 0.56 de 2018. También, está en 12 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.47, un aumento desde su 0.40 de la edición anterior, aunque sin alcanzar su 0.50 de las primeras dos ediciones.
- Se ubica en 18 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.39, estancado desde su 0.38 en la primera edición, cuando se ubicó en tercero. Además, está en 20 en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.37, por debajo el 0.48 y quinto lugar que obtuvo en 2018. También, está en 25 en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.44, un descenso desde su 0.51 y octavo lugar de la edición anterior.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

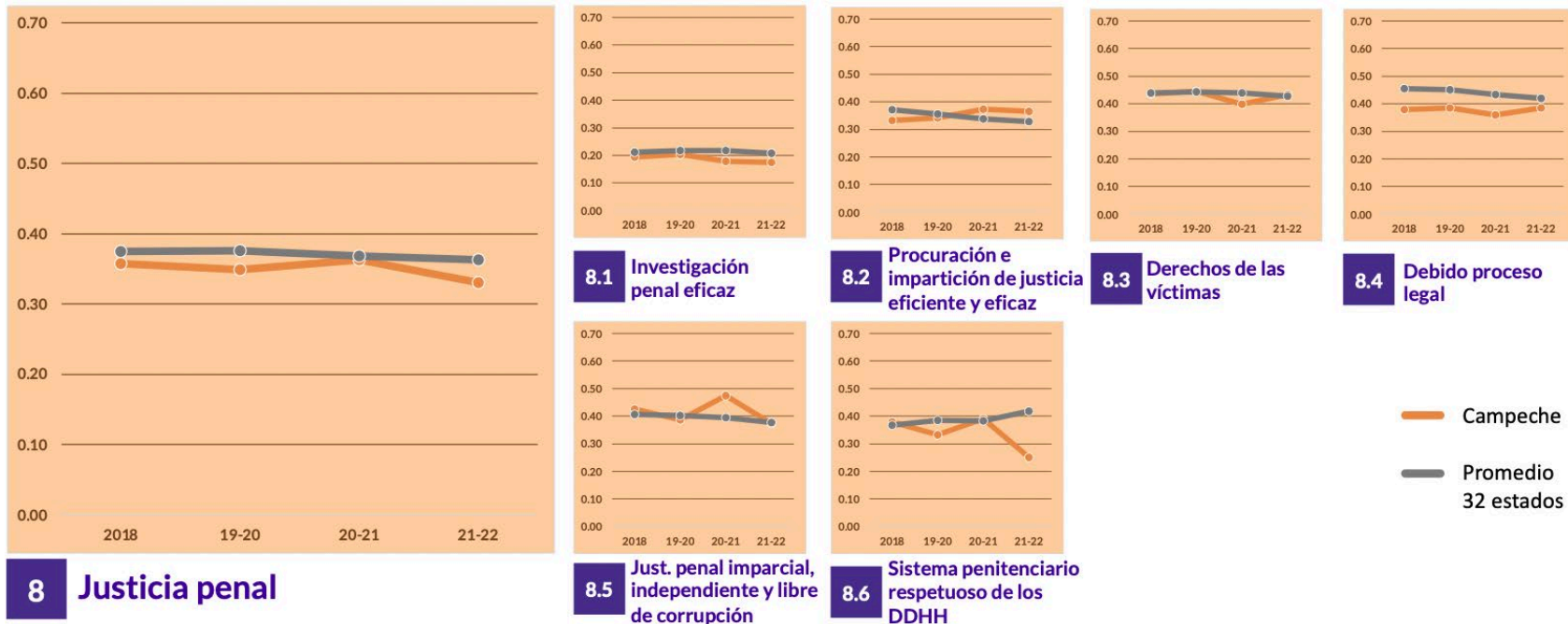
En **gobierno abierto** (Factor 3) se ubica en el lugar 26 con 0.45.

- Está en el lugar 19 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.59. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en 27, con 0.30.

Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8), Campeche se encuentra en la posición 24 con 0.33, lo cual representa una caída desde el 0.36 de la edición anterior, cuando se ubicó en la 19.

- Su posición más alta en este aspecto es la novena en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.37, una mejora desde el lugar 24 y puntaje de 0.33 en 2018. Además, está en 16 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.43, una mejora desde 0.40 de la edición anterior, pero sin alcanzar su 0.44 de las dos primeras ediciones. También, está en 17 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.37, una caída desde su 0.48 y tercera posición de la edición anterior.
- Se encuentra en 24 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.38, sin cambios substantivos desde 2018, cuando se ubicó en la última posición con el mismo puntaje. También, está en 26 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.17. Además, está en último en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.25, una caída desde 0.39 y la posición 13 de la edición anterior.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

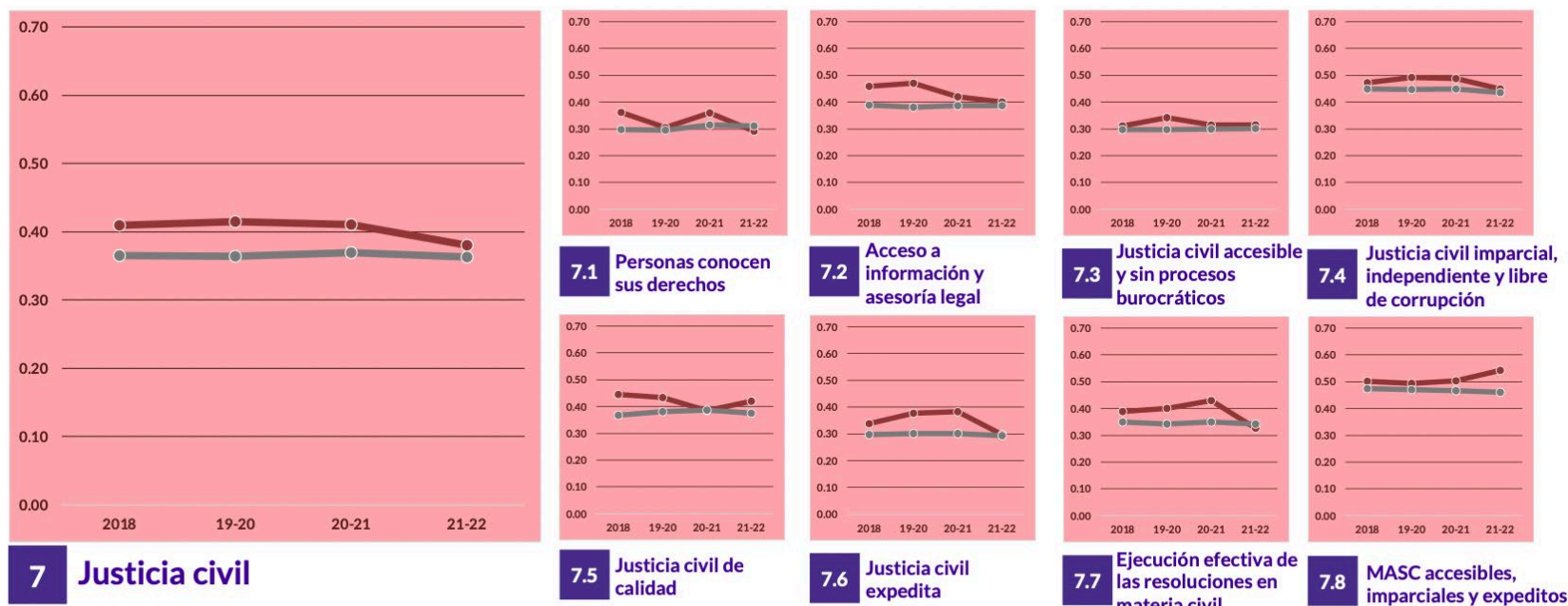
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7), el estado se encuentra en la décima posición con 0.38. Esto es un descenso desde el 0.41 y la quinta posición que obtuvo en las tres ediciones anteriores.

- En este aspecto, está en cuarto en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.54, una mejora desde 0.50 y el séptimo lugar que obtuvo en la edición anterior. Además, está en sexto en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.42, mejor que su 0.38 de la edición anterior, pero sin alcanzar su 0.45 de la primera edición, cuando se ubicó en cuarto.

- Se ubica en 12 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.40, lo que representa un descenso desde 0.47 y la primera posición de 2019-2020. También está en 12 en si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.32, sin cambios substantivos desde su 0.31 y posición 11 de 2018. Además, está en 13 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.45, una caída desde 0.49 y la séptima posición de la edición anterior.

- Está en 15 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.30, una caída desde la primera posición y su 0.38 que obtuvo en 2020-2021. Además, está en 20 en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.29, una caída desde su 0.36 y cuarto lugar de la edición anterior. También, está en 21 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.33, el cual bajó desde 0.43 y la tercera posición en la edición pasada.

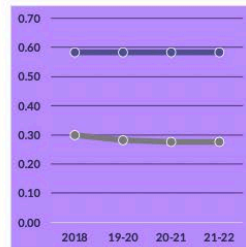
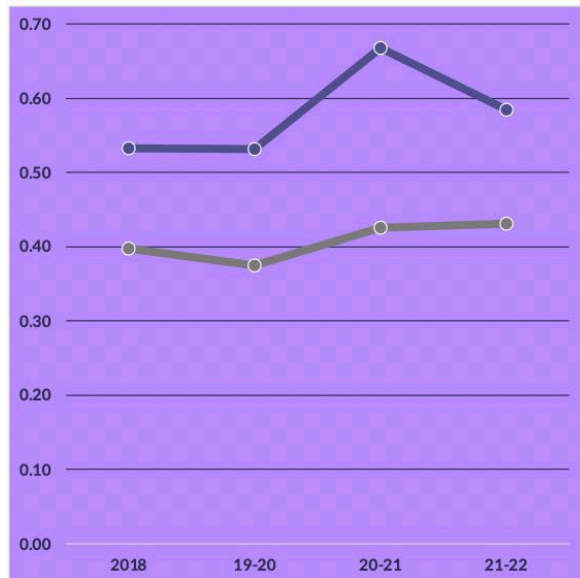


Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

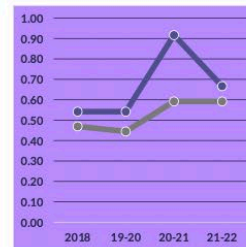
— Campeche
 — Promedio 32 estados

En **orden y seguridad** (Factor 5), la entidad se encuentra en sexto, con 0.58, lo cual significa un descenso desde su 0.67 y segundo lugar de la edición anterior, aunque por encima de su 0.53 en las dos primeras ediciones.

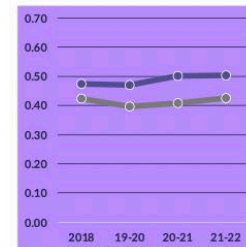
- Está en segundo en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.58 y una tasa de 8.4 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.² Su puntaje en esta dimensión se ha mantenido constante desde 2018.
- Además, está en octavo en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.50, un avance desde el 0.47 y el décimo lugar que obtuvo en 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.67 y el lugar 13 a nivel nacional,³ aunque esto es una caída desde el 0.92 y la segunda posición que obtuvo en la edición anterior.



5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras

— Campeche
— Promedio 32 estados

5 Orden y Seguridad

Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

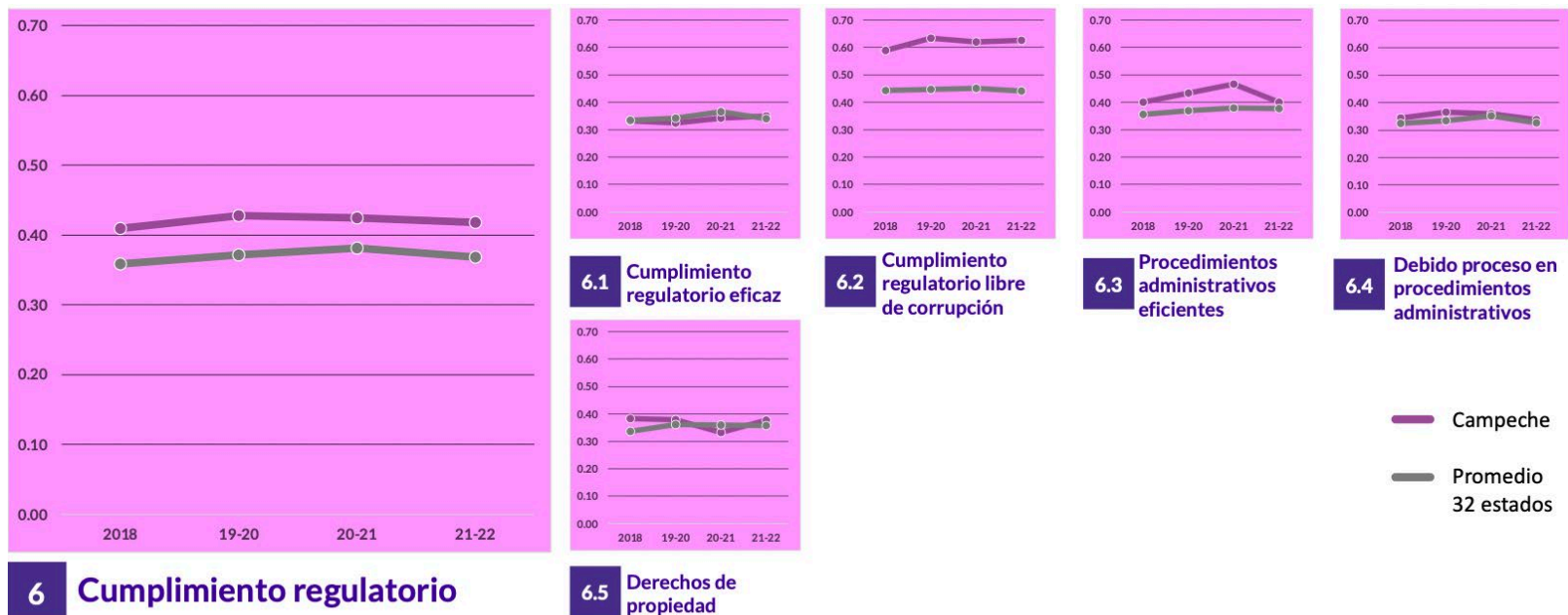
² La tasa nacional de homicidios es 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.

³ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), Campeche se encuentra en cuarto con 0.42, sin cambios substantivos desde su 0.41 en 2018, cuando ocupó la misma posición.

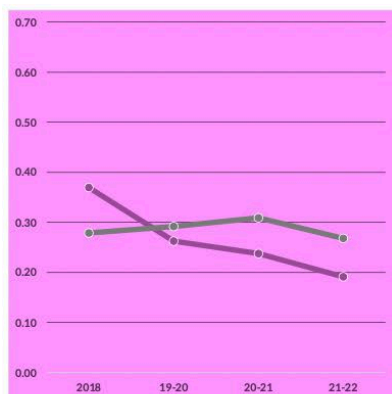
- Está en quinto en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.63, mejor que su 0.59 y la misma posición en la primera edición. Además, está en octavo en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.40, una caída desde 0.47 y la quinta posición de la edición anterior.
- Se ubica en 11 en el respeto a los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.38, una mejora desde 0.33 y la posición 21 de la edición anterior. Además, está en 13 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.34, una ligera caída desde 0.36 en 2020-2021.



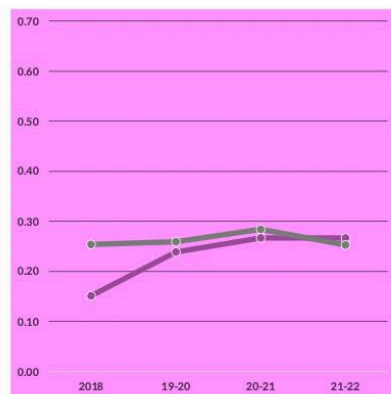
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

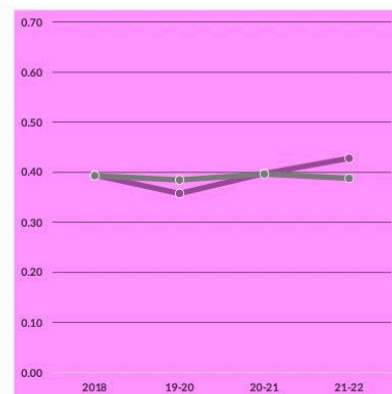
- La entidad está en 14 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.35. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, su lugar más alto es el cuarto en regulación en salud pública, con 0.51.



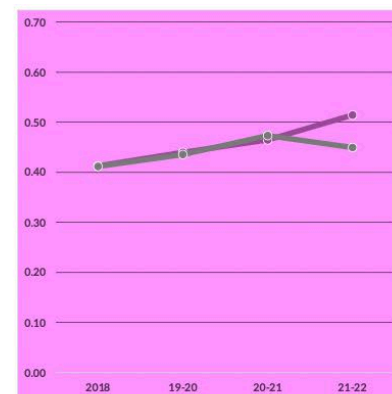
6.1.1 Cumplimiento regulatorio laboral



6.1.2 Cumplimiento regulatorio ambiental



6.1.3 Cumplimiento regulatorio comercial



6.1.4 Cumplimiento regulatorio salud pública

— Campeche
— Promedio 32 estados

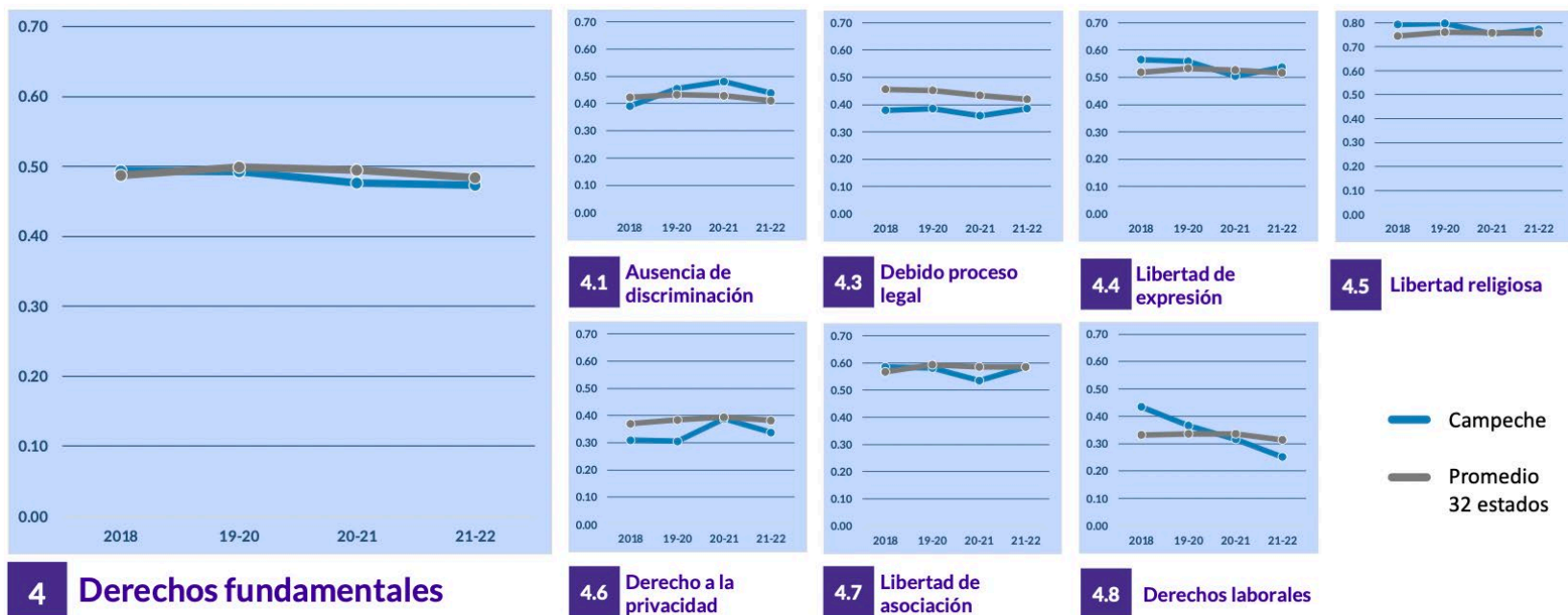
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Derechos Fundamentales

Campeche se encuentra en la posición 20 en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.47, un ligero descenso desde 0.49 y la posición 15 de 2018.

- En este aspecto, su posición más alta es la octava en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.77. Además, está en décimo en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.54, por encima de su 0.50 de la edición anterior, pero sin llegar al 0.56 de 2018. También, está en 12 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.44, un descenso desde el 0.48 que lo ubicó en quinto en la edición anterior. Asimismo, está en 17 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.59.
- Se ubica en 22 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.34, una caída desde 0.39 y la posición 19 de la edición anterior. Además, está en 24 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.38, sin cambios substantivos desde 2018, cuando se ubicó en la última posición con el mismo puntaje. Finalmente, está en 24 en el respeto a los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.25, con caídas constantes desde su 0.43 y primera posición de 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

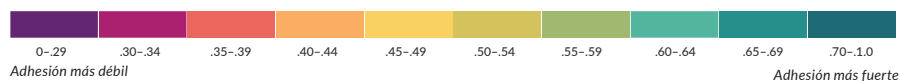
Sub-factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1.1. El legislativo es contrapeso eficaz	0.48	0.45	0.34	0.37	5/32	13/32	29/32	20/32
1.2. El judicial es contrapeso eficaz	0.50	0.49	0.51	0.44	17/32	17/32	8/32	25/32
1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz	0.36	0.34	0.35	0.34	2/32	3/32	2/32	3/32
1.4. Sanciones por abuso de poder	0.38	0.40	0.40	0.39	3/32	14/32	12/32	18/32
1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.56	0.56	0.50	0.54	7/32	8/32	20/32	10/32
1.6. Las elecciones se apegan a la ley	0.50	0.50	0.40	0.47	3/32	8/32	24/32	12/32
2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.37	0.43	0.40	0.39	9/32	3/32	8/32	7/32
2.2. Ausencia de corrupción en el judicial	0.50	0.46	0.48	0.44	5/32	12/32	9/32	15/32
2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad	0.36	0.35	0.46	0.34	18/32	16/32	3/32	17/32
2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo	0.30	0.31	0.33	0.30	5/32	5/32	10/32	20/32
3.1. Participación ciudadana*	0.22	0.22	0.22	0.30	26/32	26/32	26/32	27/32
3.2. Derecho a la información pública*	0.52	0.52	0.52	0.59	11/32	11/32	11/32	19/32
4.1. Ausencia de discriminación	0.39	0.45	0.48	0.44	24/32	8/32	5/32	12/32
4.2. Derecho a la vida y a la seguridad**					N/A	N/A	N/A	N/A
4.3. Debido proceso legal	0.38	0.38	0.36	0.38	31/32	29/32	31/32	24/32
4.4. Libertad de expresión	0.56	0.56	0.50	0.54	7/32	8/32	20/32	10/32
4.5. Libertad religiosa	0.79	0.80	0.75	0.77	4/32	5/32	19/32	8/32
4.6. Derecho a la privacidad	0.31	0.31	0.39	0.34	25/32	26/32	19/32	22/32
4.7. Libertad de asociación	0.58	0.58	0.53	0.59	11/32	23/32	31/32	17/32
4.8. Derechos laborales	0.43	0.37	0.31	0.25	1/32	11/32	20/32	24/32
5.1. Ausencia de homicidios	0.58	0.58	0.58	0.58	3/32	3/32	2/32	2/32
5.2. Ausencia de crímenes	0.54	0.54	0.92	0.67	14/32	12/32	2/32	13/32
5.3. Las personas se sienten seguras	0.47	0.47	0.50	0.50	10/32	8/32	7/32	8/32
6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz	0.33	0.32	0.34	0.35	16/32	22/32	21/32	14/32
6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.59	0.63	0.62	0.63	5/32	5/32	5/32	5/32
6.3. Procedimientos administrativos eficientes	0.40	0.43	0.47	0.40	9/32	6/32	5/32	8/32
6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos	0.34	0.37	0.36	0.34	11/32	9/32	16/32	13/32
6.5. Derechos de propiedad	0.38	0.38	0.33	0.38	10/32	10/32	21/32	11/32
7.1. Las personas conocen sus derechos	0.36	0.31	0.36	0.29	3/32	14/32	4/32	20/32
7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.46	0.47	0.42	0.40	5/32	1/32	9/32	12/32
7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.31	0.34	0.31	0.32	11/32	5/32	10/32	12/32
7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.47	0.49	0.49	0.45	10/32	5/32	7/32	13/32
7.5. Justicia civil de calidad	0.45	0.43	0.38	0.42	4/32	4/32	17/32	6/32
7.6. Justicia civil expedita	0.34	0.38	0.38	0.30	6/32	3/32	1/32	15/32
7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.39	0.40	0.43	0.33	10/32	6/32	3/32	21/32
7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos	0.50	0.49	0.50	0.54	9/32	9/32	7/32	4/32
8.1. Investigación penal eficaz	0.19	0.20	0.18	0.17	23/32	19/32	25/32	26/32
8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.33	0.34	0.37	0.37	24/32	21/32	12/32	9/32
8.3. Derechos de las víctimas	0.44	0.44	0.40	0.43	17/32	19/32	26/32	16/32
8.4. Debido proceso legal	0.38	0.38	0.36	0.38	31/32	29/32	31/32	24/32
8.5. Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.43	0.39	0.48	0.37	14/32	21/32	3/32	17/32
8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH	0.38	0.33	0.39	0.25	15/32	22/32	13/32	32/32

Nota:

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





worldjusticeproject.mx



index.worldjusticeproject.mx



[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)